



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 145/12

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

ANUNCIO DE LICITACIÓN

CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LOS PUNTOS DE CONSUMO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ENTIDAD ADJUDICADORA: DATOS GENERALES Y DATOS PARA LA OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Organismo: Diputación Provincial de Ávila.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

Obtención de documentación e información:

Dependencia: Servicio de Contratación de la Diputación Provincial de Ávila

Domicilio: Plaza Corral de las Campanas s/n

Localidad y Código Postal: Ávila-05001

Teléfono: 920-357162 / 357150 / 357117

Telefax: 920-357106

Correo electrónico: contratacion@diputacionavila.es

Dirección de Internet del Perfil del Contratante:

www.diputacionavila.es/contratacion/perfildelcontratante

Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones

Número de expediente: 20120002

OBJETO DEL CONTRATO

Tipo: Contrato de Suministro

Descripción: Contrato de suministro de energía eléctrica en los puntos de consumo de la Diputación Provincial de Ávila

Lugar de ejecución:

Edificios de la Diputación Provincial de Ávila:

- Centro Residencial Infantas Elena y Cristina (media tensión)
- C/ Santo Tomás 2, bajo 1 (media tensión)
- C/ Puente Sancti Spiritu, 26, bajo 1 Ávila (baja tensión)
- C/ Sancho Dávila, 4, bajo 2. Ávila (baja tensión)



- Paseo Dos de Mayo, 8 bajo 1. Ávila (baja tensión)
- C/ Sancho Dávila, 4, bajo 2. Ávila (baja tensión)

Plazo de duración: 1 a partir del 21 de marzo de 2012

El presente contrato regula el suministro de energía eléctrica durante un año a partir del 21 de marzo de 2012. A partir de la notificación de la adjudicación definitiva del contrato, el Adjudicatario realizará todas las gestiones necesarias para realizar el servicio de suministro de energía eléctrica, no pudiéndose superar los quince días hábiles desde la notificación de la adjudicación definitiva del contrato hasta el suministro efectivo del servicio. Si no se cumpliera el anterior requisito, el adjudicatario deberá abonar a la Diputación de Ávila la diferencia de precio entre el pago realizado y el que se hubiera realizado con los precios del contrato. De cualquier modo, en ningún caso se cortará el suministro eléctrico en los puntos de consumo

Admisión de prórroga:

No existe posibilidad de prórrogas

CPV 2008: 713141

TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Abierto

Criterios de adjudicación: Varios criterios de selección de la oferta económicamente más ventajosa

Los criterios de valoración, todos ellos objetivos, así como su ponderación, previstos para la adjudicación del objeto del presente pliego son:

1. Coste unitario del kwh ponderado; 80 puntos máximos. La puntuación de cada oferta recibida se realizará conforme a la siguiente fórmula, para cada una de las tarifas:

Puntos de la oferta "x" = $80 - 80 \cdot (\text{€ de la oferta "x"} - \text{€ de la mejor oferta recibida}) / \text{€ de la mejor oferta recibida}$

2. Término de potencia; 10 puntos máximos. La puntuación de cada oferta recibida se realizará conforme a la siguiente fórmula, para cada una de las tarifas:

Puntos de la oferta "x" = $10 - 10 \cdot (\text{€ de la oferta "x"} - \text{€ de la mejor oferta recibida}) / \text{€ de la mejor oferta recibida}$

3. Servicio telefónico de atención y mantenimiento las 24 horas del día, 5 puntos.

4. Realización de un curso anual con las novedades del sector a las 15 personas propuestas por la entidad, con una duración mínima de 5 horas; 5 puntos.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

140.000 euros

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

El presupuesto estimado del contrato es 140.000 euros, el IVA correspondiente a dicha cantidad es 25.200 euros (18%), siendo el precio total, IVA incluido, 165.200 euros.



El precio máximo de licitación es el siguiente:

Término de potencia

Tarifa 3.1.A → 14,0724 c€/kW·día

Tarifa 3.0.A → 9,3960 c€/kW·día

Tarifa 2.1.A → 10,4459 c€/kW·día

Alquiler de equipos de medida (promedio de los suministros)

Tarifa 3.1.A → 70 €/mes

Tarifa 3.0.A → 15 €/mes

Tarifa 2.1.A → 3 €/mes

Término de energía

Tarifa 3.1.A →

- Punta → 16,3061 c€/kWh

- Llano → 14,0261 c€/kWh

- Valle → 9,4928 c€/kWh

Tarifa 3.0.A → 9,3960 c€/kW·día

- Punta → 18,3470 c€/kWh

- Llano → 13,9394 c€/kWh

- Valle → 8,5063 c€/kWh

Tarifa 2.1.A → 15,4971 c€/kW·día

Como quiera que el modelo de oferta económica que se une al presente pliego especifica la necesidad de determinar los importes unitarios de los conceptos que en ella se definen, constituirá el precio cierto del contrato el importe reflejado para cada uno de ellos (precio del kWh, y precio mensual del alquiler de cada uno de los equipos de medida y teled medida), sin perjuicio de que el presupuesto reflejado en el apartado anterior, opere como cuantía máxima a que se obliga al contratante como consecuencia de la ejecución de este contrato.

En ningún caso la suma de las cantidades abonadas por los suministros efectivamente realizados podrá superar el importe de la oferta total recogida en este pliego. De manifestarse insuficiente la previsión de consumo realizada, y por tanto el importe máximo a satisfacer, el incremento a aprobar será objeto de la oportuna modificación contractual, siempre con carácter previo a la realización de los suministros, cuyos costes unitarios se obliga a respetar el contratista en tal caso hasta la finalización del periodo.

Atendiendo a la naturaleza del suministro, supeditado a las necesidades que demande el contratante durante el plazo de ejecución previsto, los cálculos de consumo de energía que se aportan en el Anexo I se entenderán siempre como orientativos, de forma que la cuantía máxima ofertada operará como importe límite al que queda obligada la parte contratante, sin que en ningún caso ésta esté obligada a abonar la totalidad de dicho coste máximo, sino aquel que resulte de aplicar los importes unitarios ofertados a las cantidades realmente suministradas, conforme al proceso de ejecución que se prevé en este pliego.

Los precios unitarios ofertados se mantendrán inalterables durante el periodo de duración del contrato, salvo en lo relativo al término de potencia, que atenderá a las revisiones periódicas publicadas en el B.O.E.



GARANTÍAS EXIGIDAS.

Provisional: No se exige

Definitiva: 7.000 € (5% del presupuesto estimado anual del contrato)

REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Están capacitados para contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y acrediten la correspondiente clasificación y no estén afectados por ninguna de las circunstancias que enumera el art. 60 de la TRLCSP como prohibitivas para contratar.

Podrán tomar parte en el presente procedimiento abierto las personas jurídicas que no tengan ninguna causa de incompatibilidad en el momento de presentar la propuesta, y que en dicho instante estén dadas de alta en el registro administrativo de comercializadores de energía eléctrica existente en la página Web del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio; o bien la empresa tenga capacidad de suministrar energía eléctrica a través de un tercero.

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

SOLVENCIA TÉCNICA:

Indicación del personal técnico o unidades técnicas, integradas o no en la empresa, de los que se disponga para la ejecución del contrato, especialmente los encargados del control de calidad.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Fecha límite de presentación: 2 de febrero de 2012

Modalidad de presentación:

Conforme lo señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

Lugar de presentación

Dependencia: Registro General de la Diputación

Domicilio: Plaza del Corral de las Campanas, s/n

Localidad y código postal: 05001-Ávila

Dirección electrónica: contratacion@diputacionavila.es

Plazo durante el cual estará obligado a mantener su oferta: tres meses

APERTURA DE OFERTAS

Dirección: Plaza del Corral de las Campanas s/n (Salón de Sesiones)

Localidad y código postal: 05001-Ávila

Fecha y hora:

El mismo día de la calificación de la documentación general, si no existieran deficiencias subsanables, o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera. La calificación de la documentación general tendrá lugar el día 6 de febrero de 2012 a las 13:15 horas,



procediéndose a la declaración por la Mesa de Contratación de las empresas admitidas y no admitidas al Procedimiento. El sobre que contiene la proposición económica y Memoria para su valoración conforme a criterios evaluables con fórmula (criterios objetivos.- sobre B) se abrirá el día 6 de febrero de 2012, a las 13.30 horas, en acto público, , salvo anuncio de presentación de proposiciones por correo sin que hayan tenido entrada las mismas en la Diputación, posponiéndose en este caso la calificación a otra fecha que se haría pública en el tablón de anuncios de la Corporación el mismo día 6 de febrero de 2012

Hora: 13.30 horas

GASTOS DE PUBLICIDAD: importe máximo: 1.500 euros

Ávila, 16 de enero de 2012

El Vicepresidente Primero, *Ignacio Burgos Pérez*